

**Resolución No 278
(04 de octubre de 2021)**

Por medio de la cual se aprueba el Diagnóstico Integral de Archivos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí.

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI,
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1080 de 2015. "Expide la reglamentación del sector Cultura y expone las directrices para la preservación documental de los archivos de las entidades públicas.

Que la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí deberá tener en cuenta en los procesos de planeación, la programación y desarrollo de acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones archivísticas.

Que en similar sentido el literal d) del citado artículo establece como responsabilidad de las entidades oficiales: "Formular, orientar, coordinar y controlar la política nacional de archivo acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y los aspectos económicos, sociales, culturales, científicos y tecnológicos de los archivos que hagan parte del Sistema Nacional de Archivos.

Que es deber de la administración pública mantener la información permanentemente actualizada y a disposición de los ciudadanos, así como la salvaguarda del patrimonio documental de la nación, garantizando la participación ciudadana por el manejo adecuado y transparente del patrimonio público del Estado

Que es deber de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí establecer el diagnóstico integral de archivo como un instrumento que presenta los hallazgos más relevantes encontrados durante el proceso de planeación, producción, gestión, trámite, organización, valoración, transferencias y preservación a largo plazo en la gestión documental

Que para efectos de aprobación del diagnóstico integral de archivos de la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí el comité de Gestión y Desempeño aprobó el diagnóstico mediante acta No 011 de fecha 04 de octubre de 2021.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR: El diagnóstico documental de archivo de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EVALUACIÓN: Se efectuó la evaluación de los aspectos archivísticos y la documentación de la entidad en las diferentes fases de archivo: (Gestión, Central), en sus cambios de creación, ordenación y disposición física.

ARTÍCULO TERCERO. - METODOLOGÍA: El diagnóstico de archivo se realizó por medio de la entrevista estructurada con el control de requerimientos donde se analizó lo siguiente:

- Control de requerimientos
- Análisis de los aspectos administrativos.
- Análisis de los ocho pasos de la gestión documental.
- Análisis variables que afectan el proceso de a la gestión documental- DOFA - gestión del talento humano- sistemas de calidad- Planeación - análisis del SGDEA
- Recomendaciones y conclusiones

ARTÍCULO CUARTO. - POLÍTICAS INTERNAS DE PRESERVACIÓN DE ARCHIVOS: El Diagnóstico establece las necesidades, para que se elabore el Plan Institucional de Archivos- PINAR, con la ejecución de actividades de organización, preservación, organización, disposición física de cada uno de los archivos de la entidad (Gestión y central), con metas a corto, mediano y largo plazo.

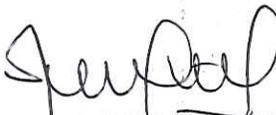
ARTÍCULO QUINTO. - RESPONSABLES: La entidad deja como responsable al Comité de gestión y desempeño como el encargado de gestionar y velar por la ejecución de los procesos archivísticos de la entidad.

ARTÍCULO SEXTO. - DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS: Hace parte integral de esta resolución el anexo de diagnóstico de archivo contenido en ochenta y cinco (85) folios.

ARTÍCULO SEPTIMO. - VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de su publicación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de Ramiriquí - Boyacá, a los cuatro (02) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).



SANDRA VIVIANA SAMPAYO DÍAZ
Gerente

Elaboro: Jenny Johana Buitrago López (asesor de control interno)
Reviso: Carlos Enrique Cortes Pulido (profesional Universitario)
Aprobó: Sandra Viviana Sampayo Díaz (gerente)